

ACTA DE LA REUNION DE ELECCIÓN REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNIAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CARSUCRE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.

En Sincelejo Sucre, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2023, siendo las 2:10 p.m. se reunieron en el Auditorio de la Corporación Autónoma Regional de Sucre "CARSUCRE", el Doctor JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA, Director General de CARSUCRE, con el acompañamiento de la Doctora GLORIA DEL SOCORRO FLOREZ FLOREZ, Procuradora Judicial, Ambiental y Agraria del Departamento de Sucre y el Doctor CARLOS ARCE DIAZ Defensor del Pueblo Regional Sucre en calidad de Ministerio Público y las Autoridades de las Comunidades Indígenas inscritos según acta de cierre de fecha 15 de agosto de 2023 e informe de evaluación y/o revisión de fecha 28 de agosto de 2023, y otros miembros de los cabildos de la jurisdicción, con el fin de llevar a cabo la elección del Representante con su Suplente ante el Consejo Directivo de CARSUCRE, vigencia 2024-2027.


DESARROLLO DE LA REUNION

El Doctor JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA procedió a instalar la reunión; saluda, da la bienvenida a los presentes y agradece la presencia de los Comunidades Indígenas o Etnias tradicionalmente asentadas en la jurisdicción de CARSUCRE, para participar en el espacio. Seguidamente explica que, la Corporación se rige por las directrices del Ministro de Medio Ambiente, que expidió la Resolución No.0128 de 2000, donde señala la manera como se realizarán las Convocatorias, que será por dos veces en un diario de amplia circulación nacional o regional y en lo posible se difundirá por medio radial o cualquier otro medio de comunicación; por lo que la Corporación procedió a publicar los días 21 de Julio y 04 de agosto de 2023 en el periódico El Meridiano de Sucre, como también en la Página Web de esta Corporación, y se difundió radialmente de la Emisora de tu vida, por el Informativo Sucre Noticia, el día 28 de julio de 2023, constancia que reposan en el expediente del proceso.

Expresa que la convocatoria se dio cumpliendo todos los preceptos legales que rigen la materia, que se hizo la divulgación como lo expresa la norma, dándole cumplimiento al principio de publicidad. Se pone de conocimiento que el informe de evaluación se encuentra publicado en la pagina web de la entidad en el link del proceso.

Una vez realizada la intervención por parte del Director General, el Doctor JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA, se procede a abrir el espacio para la intervención de los candidatos y autoridades indígenas presentes.

Se deja constancia que NO se realizó la elección del representante y suplente de las comunidades indígenas ante Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE para el periodo institucional 2024 - 2027, atendiendo a que miembros de la comunidad que no hacían parte del proceso y que injustificadamente, por coacción de fuerza, hicieron presencia en el recinto en el cual estaba convocada la reunión de elección, y debido a ello las comunidades indígenas suspendieron la reunión para elegir sus representantes. Por tanto, las comunidades indígenas requieren que se cite una nueva reunión.



JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA
Director General
CARSUCRE